

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCION NRO. CU- 198 -2020-UNSAAC/**

**Cusco, 11 de junio de 2020.**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

**VISTO**, el Oficio Nro. 0288-2020-VRAC-UNSAAC, presentado por el **DR. EDILBERTO ZELA VERA, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN**, solicitando **AUTORIZACIÓN DE CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO PARA ACTIVIDAD DE APOYO A LABOR DOCENTE – MODALIDAD VIRTUAL, APROBACIÓN DE CUADRO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA DE CONCURSO**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Nro. CU-181-2020-UNSAAC de 28 de mayo de 2020, se modifica el Reglamento de Actividad de Apoyo a Labor Docente aprobado por Resolución Nro. CU-207-2019-UNSAAC de 11 de julio de 2019, con la denominación de **REGLAMENTO PARA PROCESO DE CONTRATA DE APOYO A LABOR DOCENTE – MODALIDAD VIRTUAL**, en razón a la emergencia sanitaria por el COVID-19, que permita la contratación de Jefes de Práctica mediante concurso público que debe cumplirse por medio virtual; asimismo se autoriza a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario proceda a la convocatoria a Concurso Público para Actividad de Apoyo a Labor Docente, para cubrir ciento cinco (105) plazas de Jefes de Práctica, para el Año Académico 2020, aprobándose el cuadro de plazas y cronograma de concurso;

Que, asimismo se deja establecido que el egreso se afectará a la Certificación de Crédito Presupuestario Nro. 1003-2020, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación;

Que, al efecto por documento del Visto, el Señor Vicerrector Académico, comunica que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 08 de junio de 2020, acordó por unanimidad solicitar una nueva convocatoria a concurso de Contrata de Apoyo a Labor Docente, modalidad virtual año 2020, teniendo en consideración que la convocatoria aprobada por Resolución Nro. CU-181-2020-UNSAAC, no se pudo publicar en el Portal de Empleos por parte de la Unidad de Talento Humano, por falta de información complementaria como son: profesión, experiencia, especialización, conocimientos y competencias; y duración del contrato;

Que, en efecto por Decreto Supremo Nro. 003-2018-TR, se establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado en cuyo artículo tercero regula la obligación de las entidades de la Administración Pública de registrar sus ofertas de empleo en el aplicativo informático del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las mismas que son registradas y difundidas en dicho aplicativo, como mínimo y simultáneamente, durante diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web [www.empleosperu.gob.pe](http://www.empleosperu.gob.pe), así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia. El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, o quien haga sus veces en las entidades de la Administración Pública, debe supervisar que se cumpla con el registro y difusión de las ofertas laborales en el aplicativo informático, conforme a las condiciones y los plazos previstos, bajo responsabilidad;

Que, la solicitud formulada por la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, ha sido puesta a consideración del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria

Virtual efectuada el día 10 de junio de 2020, aprobando por mayoría la convocatoria a Concurso Público para Actividad de Apoyo a Labor Docente (Jefes de Práctica), el cuadro de plazas y cronograma de concurso;

Que, es necesario dictar la disposición del caso, y:

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, Decreto de Urgencia 014-2019 Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Decreto Supremo Nro. 008-2020-SA, Decreto Supremo Nro. 020-2020-SA y demás normativa conexas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- AUTORIZAR** a la **COMISION ACADEMICA PERMANENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO** proceda a la **CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE APOYO A LABOR DOCENTE – MODALIDAD VIRTUAL**, para cubrir ciento cinco (105) plazas de Jefes de Práctica, para el Año Académico 2020.

**SEGUNDO.- APROBAR** el **CUADRO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA DE CONCURSO** a que se refiere el numeral primero de la presente Resolución, conforme al anexo que forma parte de la presente.

**TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDO** que el egreso que origine la presente Resolución, se afectará a la Certificación de Crédito Presupuestario Nro. 1003-2020, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación.

**CUARTO.- DISPONER** que la Unidad de Talento Humano, Unidad de Imagen Institucional, procedan a publicar la convocatoria a concurso a que se refiere la presente Resolución, en el Portal de Empleos del Ministerio de Trabajo, en diario de circulación nacional y página web de la Institución.

**QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO** la Convocatoria a Concurso Público para Actividad de Apoyo a Labor Docente – Modalidad Virtual, para cubrir ciento cinco (105) plazas de Jefes de Práctica, para el Año Académico 2020, autorizada por Resolución Nro. CU-181-2020-UNSAAC de 28 de mayo de 2020, por las razones señaladas en la considerativa de la presente Resolución.

La Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, la Dirección de Planificación y la Dirección General de Administración, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAB DEL CUSCO  
DR. J. EFFRAIN MOLLEAPAZA AÑASPE  
RECTOR(e)

Tr.:

VRAC.-VRIN.-OCI.-COMISION ACADEMICA PERMANENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (02).- DIRECCION DE PLANIFICACION.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.-DIGA.-U. FINANZAS.-A. TESORERIA.-A. EJECUCION PRESUPUESTAL.-A. INTEGRACION CONTABLE.-U. TALENTO HUMANO.-A. EMPLEO (02).-A. ESCALAFON Y PENSIONES.-A. REMUNERACIONES.- FACULTADES (10).- DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (35).- ESCUELAS PROFESIONALES (42).- DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION.-ASESORIA JURIDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.JEMA/MCCH.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO  
  
ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHAVEZ  
SECRETARIA GENERAL (e)

**CRONOGRAMA DE PROCESO DE CONCURSO PARA ACCEDER A APOYO PROFESORAL  
EN CALIDAD DE JEFE DE PRÁCTICAS CONTRATADO A LA UNSAAC  
AÑO ACADEMICO 2020**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
<b>1</b> Convocatoria de concurso y publicación	12 al 25 de junio de 2020
<b>2</b> Presentación virtual de solicitud adjuntando los requisitos exigidos por los artículos 13 y 14.1 del Reglamento. Con declaración jurada se sufre el literal j), Certificado médico expedido por profesional habilitado.	26 de junio al 03 de julio de 2020
<b>3</b> Unidad de Trámite Documentario, cierra entrega virtual de expedientes y levanta acta de los expedientes presentados hasta las 14:45 horas.	03 de julio de 2020
<b>4</b> Remisión virtual de expedientes a Facultades	03 de julio de 2020
<b>5</b> Sesión virtual extraordinaria de Consejos de Facultad para nombrar comisiones para declarar aptos y evaluar méritos. 08:00 hrs.	06 de julio de 2020
<b>6</b> Sesión virtual de Comisión para declarar postulantes aptos. Publicación de resultados. 8:30 horas.	07 de julio de 2020
<b>7</b> Sesión Virtual de Comisión para atender reclamaciones de postulantes declarados no aptos. Publicación de resultados.	09 de julio de 2020
<b>8</b> Presentación virtual de reclamación para segunda instancia por declarados no aptos, hasta las 12:00 horas para resolución en Consejo de Facultad a horas 15:00	10 de julio de 2020
<b>9</b> Sesión virtual de la comisión para evaluación de méritos de los postulantes declarados aptos. 8:30 horas. Publicación de resultados, especificando puntaje según la tabla anexa al reglamento respecto a cada postulante.	13 de julio de 2020
<b>10</b> Presentación virtual de reclamaciones a puntaje de méritos. 7:30 a 12:00 horas	14 de julio de 2020

<b>11</b> Sesión de la comisión de evaluación de méritos para atender reclamaciones presentadas. Publicación de resultados 15:00 horas.	15 de julio de 2020
<b>12</b> Presentación de reclamaciones para segunda instancia (Consejo de Facultad), respecto a puntaje asignado en méritos. Hasta las 12:00 horas	16 de julio de 2020
<b>13</b> Sesión virtual extraordinaria de Consejos de Facultad para establecer el ranking en atención al resultado de evaluación de méritos. 15:00 horas y aprobando su remisión a la CAPCU.	16 de julio de 2020
<b>14</b> Sesión virtual extraordinaria de la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario, atendiendo reclamaciones de méritos y consolidando resultados, estableciendo el orden de mérito y ganadores de plazas en concurso. 08:00 horas	17 de julio de 2020
<b>15</b> Sesión virtual extraordinaria de Consejo Universitario para aprobación de resultados elaborados por su Comisión Académica Permanente 14:00 horas	20 de julio de 2020
<b>16</b> Secretaría General emite la Resolución de Consejo Universitario y publica en Sitio Web institucional	20 de julio de 2020
<b>17</b> Fiscalización posterior obligatoria de los expedientes de los declarados ganadores por la Unidad de Talento Humano. Con informe final de la fiscalización realizada.	Del 21 de julio al 31 de agosto de 2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

CONCURSO PARA CONTRATA DE APOYO A LABOR DOCENTE - MODALIDAD VIRTUAL AÑO ACADÉMICO 2020

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNSAAC, Reglamento aprobado por Resolución Nro. CU-207-2019-UNSAAC, modificado por Resol. Nro. CU-181-2020-UNSAAC y autorización de convocatoria aprobada por Resolución Nro. CU-198-2020-UNSAAC de 11 junio de 2020.

Nro	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TOTAL PLAZAS	TIPO DE DOCENTE			PROFESIÓN	ESPECIALIZACIÓN	CONOCIMIENTOS / COMPETENCIAS	EXPERIENCIA	Código Plaz		
				JPTC	JPTP_20H	JPTP_10H							
1	CIENCIAS	BIOLOGÍA	9	1	8	0	Biólogo	Sin Especialización	Tecnología Informática. Enseñanza Nivel Superior.	3 años	001		
				1							002		
		FÍSICA	9	4	5	0	TITULO PROFESIONAL y/o MAESTRIA EN LA ESPECIALIDAD	Física General				003	
				4								004	
		MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA	7	5	2	0	Licenciado en Matemática						005
				2									006
				3									007
		QUÍMICA	15	4	11	0	Bachiller en Química, título profesional de Químico	No necesariamente	Computación, trabajo en grupo.	no necesariamente			008
				4									009
		2	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1	1	0	0	Lic. en Administración				
	1												
CONTABILIDAD	1			1	0	0	Contador Público Colegiado, habilitación vigente	Conocimientos del Sector Privado y Público	Plataformas Classroom, Google Meet, Zoom, Drive, Contactos, Calendar, Chat. Elaboración de sílabos por competencias	2 años como Contador Público Colegiado			011
				1									
ECONOMÍA	3			0	0	3	Economista, Magister, Doctor	Proyectos de Inversión y Planificación Económica	Manejo de software en la ciencia económica. Actitud y comprensión de los fenómenos económicos.	3 años de haber obtenido el título profesiona			012
TURISMO	2	0	2	0	Licenciado en Turismo o Mgt en Turismo o afines	En Turismo	Investigación y orientador de aprendizaje. Saber adaptarse, ser creativo, tener capacidad para resolver problemas, Habilidades comunicativas, trabajo en equipo, compromiso, oratoria y ser proactivo.	En Docencia Universitaria			013		
			2										
3	CIENCIAS AGRARIAS	AGRICULTURA	1	1	0	0	Ing. Agrónomo					014	
				1									
		E. P. INGENIERÍA AGROPECUARIA (Andahuaylas)	1	1	0	0	Ing. Agrónomo					015	
	1												
		ENFERMERÍA	3	0	0	3						016	
						3						NO SE CONVOCA DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERIA CON OFIC. N° 060 -2020-DDAEPEN-FCS-UNSAAC	
			3	0	3	0							

4	CIENCIAS DE LA SALUD	FARMACIA			3		QUIMICO FARMACEUTICO, tener título profesional en la especialidad, inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrado por la SUNEDU	1.- <b>01 plaza área ciencias clínicas farmacéuticas:</b> conocimientos adquiridos en eventos académicos o experiencia profesional del área: microbiología farmacéutica, análisis clínicos, bioquímica clínica, microbiología industrial, hematología 2.- <b>01 plaza área farmacología y toxicología:</b> conocimientos adquiridos en eventos académicos o experiencia profesional del área: farmacocinética, farmacodinamia, farmacia clínica, atención farmacéutica, psicofarmacología, toxicología y química legal 3. - <b>01 plaza área Industria farmacéutica:</b> conocimientos adquiridos en eventos académicos o experiencia profesional del área: tecnología farmacéutica, farmacia galénica, dermocosmética, control de calidad.	Cursos, diplomados, foros, simposios, congresos y otros eventos académicos en el área concursada, o experiencia profesional en el área concursada. 1.-Capacidad de Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje 2.- Competencias comunicativas 3.-Competencias en el Manejo de las nuevas tecnologías 4.-Capacidad de Identificarse con la institución y trabajar en equipo	Mínimo un año de ejercicio profesional a partir de haber optado el título profesional, y haber dictado por lo menos dos semestres en la UNSAAC	<b>017</b>
		MEDICINA HUMANA	1	1	0	0	Químico farmacéutico.	Farmacología.	Experiencia en docencia Teórico/ Práctico	Más de 05 años de experiencia en docencia universitaria en la especialidad.	<b>018</b>
		E. P. OBSTETRICIA (Andahuaylas)	3	0	3	0	Título Profesional en Obstetricia	Obstetricia	Conocimientos, destrezas y habilidades en Obstetricia	2 años en la Profesión, incluido el Serums	<b>019</b>
5	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	DERECHO	5	1	4	0	Abogado	Derecho Pub. Y/O Priv.	Técnico de la informática y la computación	04 Años de ejercicio profesional	<b>020</b>
		HISTORIA	1	0	1	0	Lic. en Historia				<b>022</b>
		CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1	0	1	0	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Conocimiento de TIC. Conocimiento de lengua extranjera o nativa, Capacidad de interacción, comunicación asertiva, manejo de TIC	Haber laborado en algún área de las Ciencias de la Comunicación	<b>023</b>
6	EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN - CANAS	1	1	0	0	Ingeniero Informático o técnico informático experto con conocimiento de pedagogía	plataformas virtuales o entornos virtuales	Manejo de plataformas virtuales y dominio técnico pedagógico	3 tres años en instituciones públicas y privadas	<b>024</b>
		EDUCACIÓN - ESPINAR	2	1	1	0	Ingeniero Informático o técnico informático experto con conocimiento de pedagogía	plataformas virtuales o entornos virtuales	Manejo de plataformas virtuales y dominio técnico pedagógico	3 tres años en instituciones públicas y privadas	<b>025</b>
		ARQUITECTURA Y URBANISMO	3	0	3	0	Arquitecto	Medio Ambiente, Edificaciones, Cartografía y Desarrollo Urbano	Estudios de Maestría. Proactividad, Manejo de software: Autocad, Archicad, ArcGis. Manejo de instrumentos de laboratorio, Empatía con alumnos	Mínimo 1 año	<b>027</b>
7	ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL	3	2	1	0						









